

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS :

Lo dispuesto en las leyes N°18.020, 18.611, D.S.N°53 DE 2007, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, D.F.L.N°1 de 2006, del Ministerio del interior, que contiene el texto refundido de la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06-12-2024, que nombra Alcalde titular a don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09-12-2024 que delega facultad para firmar a la Srta, Romina Cartes Torres, administradora Municipal. "por orden del Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

Nro	Nis	Nombre Beneficiario	Rut	Nombre Causante	Rut	Resolución	Fecha resolución	Causal	Fecha Vencimiento	Tipo Causante
1	620301812	CAMILA KASSANDRA SALAS SOTO	1	CAMILA KASSANDRA SALAS SOTO		1382	01 / 09 / 2025	Opción otro Beneficio	07 / 08 / 2026	MADRE
2	620301812	CAMILA KASSANDRA SALAS SOTO	.	FERNANDO ANDRES MUNOZ SALAS		1382	01 / 09 / 2025	Opción otro Beneficio	07 / 08 / 2026	MENOR 18 ANOS
3	620301812	CAMILA KASSANDRA SALAS SOTO	.	THOMAS IGNACIO FUENTES SALAS		1382	01 / 09 / 2025	Opción otro Beneficio	07 / 08 / 2026	MENOR 18 ANOS

DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUF A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

ANOTESE COMUNIQUESE ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

ROMINA CARTES TORRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución
Oficina de Partes
Instituto de Normalización Previsional
Departamento Social

li.